Comercio Exterior, vol. 31, núm. 7,
México, julio de 1981, pp. 805-810

¿A quién sirve realmente el Informe Brandt?

SERGIO RIVAS FARIAS*

INTRODUCCION

Este trabajo tiene como propósito fundamental hacer algunas consideraciones de carácter global sobre las principales recomendaciones económicas del Informe de la Comisión Brandt. Se trata de una tarea complementaria al análisis de cuestiones específicas como la energía, el comercio, la industrialización, la alimentación, las finanzas internacionales y la reforma al sistema monetario internacional. Aun cuando algunas de ellas se estudian en este trabajo no se intenta duplicar un esfuerzo, incluso de mayor valía, desplegado por otros autores, sino solamente identificar los conceptos y estrategias de política económica explícitos o implícitos en las principales recomendaciones del Informe Brandt.

LA PRESENTACION DEL INFORME BRANDT

Hacia finales de 1979, durante la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas, Willy Brandt anunció la terminación de los trabajos del organismo que él presidía: la Comisión Independiente sobre Asuntos Internacionales del Desarrollo, mejor conocida como la Comisión Brandt. Formada *ex-profeso*, desapareció al concluir sus tareas. En esa ocasión se presentaron en forma condensada las principales recomendaciones del Informe de la Comisión Brandt, cuya versión integral y puesta al día sería ampliamente difundida y distribuida meses más tarde. Se apuntó también que las recomendaciones significaban una respuesta a la crisis económica mundial, a las necesidades de los países en desarrollo y, sobre todo, al estancamiento en las negociaciones económicas internacionales.

EL CONTEXTO DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

Al margen del contenido de las propuestas, debe señalarse un hecho significativo: que un grupo de personajes destacados y de amplia experiencia política procedentes de varias regiones del mundo hiciera, hacia finales del decenio de los setenta, planteamientos de política económica internacional en un documento como el Informe, resultaba inusitado y tendría necesariamente que merecer gran atención por parte de la comunidad internacional.

Es indudable que la oportunidad con que se presentó el Informe Brandt fue decisiva para atraer el interés de un buen número de gobiernos de países tanto desarrollados como en desarrollo. En el momento de su aparición, la situación era crítica, tanto en la economía mundial como en las negociaciones económicas internacionales. Las más graves consecuencias de la crisis las sufrían los países en desarrollo. En 1979, casi diez años después de haberse formulado la primera Estrategia Internacional del Desarrollo, y a casi 20 de proclamado el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se había ampliado la brecha socioeconómica entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo.

En 1974 los países en desarrollo habían conseguido que la Asamblea General aprobara, mediante la resolución 3202, el Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, que contenía planteamientos sobre la mayoría de las áreas de la cooperación económica internacional. A partir de ese momento, estos países orientarían sus posiciones en los foros internacionales hacia el logro del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y, por tanto, rechazarían aquellos planteamientos que en su esencia fueran en contra de su pronta consecución.

Los esfuerzos más recientes de los países en desarrollo en los foros y organismos especializados por lograr que la comunidad internacional coadyuve a su desarrollo económico integral han tenido magros resultados. En mayo de 1979 se celebró la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y por esas mismas fechas concluyeron las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, iniciadas seis años antes. Al finalizar ambas, las naciones en desarrollo expresaron su desilusión por los pobres resultados, y destacaron que ello se debía en gran medida a la falta de voluntad política de los países industria-

* Profesor del Seminario de Economía Internacional, Facultad de Economía, UNAM. Trabaja en la Oficina de Asesores del Presidente de la República. Las opiniones contenidas en este artículo son de la responsabilidad exclusiva del autor, quien agradece las valiosas observaciones de Salvador Arriola Barrenechea a la versión preliminar.

lizados, lo que evidenciaba el poco interes que éstos tenían en el establecimento del NOEI.

Hacia mediados del mismo año se celebró la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, cuyo objetivo era formular dicha estrategia, la cual marcaría las orientaciones y compromisos que la comunidad internacional aceptaba llevar a la práctica durante el decenio 1981-1990, al que se llamaría Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esa reunión terminó sin haber alcanzado siquiera un acuerdo sobre las líneas más generales de la Estrategia, y mucho menos se discutieron cuestiones de fondo. En esa ocasión, el Embajador de Túnez ante las Naciones Unidas, que actuaba como vocero del Grupo de los 77 (países en desarrollo), señaló que la sombra de Manila (sede de la UNCTAD) estaba presente en las tareas de ese Comité Preparatorio, caracterizándolas nuevamente por la falta de voluntad política de los países industrializados.

En agosto de 1979, el Grupo de los 24 (subgrupo del de los 77 para asuntos financieros y monetarios) presentó en la reunión anual del FMI y del Banco Mundial, celebrada en Belgrado, su Bosquejo de un Programa de Acción sobre la Reforma Monetaria Internacional, que más adelante sería conocido como Libro Azul. En él se hacen consideraciones específicas sobre las características fundamentales de la reforma del sistema monetario internacional, vinculadas a las necesidades de los países en desarrollo, particularmente en las áreas del comercio, la industrialización y las finanzas. Hasta la fecha, poco se ha hecho en ese sentido y, hoy en día, la principal fuente de liquidez internacional continúa ligada a los desequilibrios comerciales e incluso estructurales de las economías de los países emisores de monedas de reserva internacional.

De esta manera, hacia septiembre de ese año, el panorama de las negociaciones económicas internacionales era poco halagüeño para los países en desarrollo, lo que se complicaba con la crisis económica internacional.

Ante estos hechos, el Informe de la Comisión Brandt se presentó como una solución de compromiso que permitiría avanzar en las negociaciones económicas internacionales.

Casi en forma simultánea a la presentación de Informe Brandt, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la propuesta presentada por el Comité Plenario, originada en la VI Reunión Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, para convocar a una Serie de Negociaciones Globales, en la que se tratarían cuestiones de energías comercio internacional, materias primas, moneda, finanzas y desarrollo económico. Su propósito sería el establecimiento del NOEI, algo que no puede alcanzarse sin antes haber realizado cambios en la estructura de las relaciones económicas y políticas internacionales.

El propio Brandt, en la parte introductoria del Informe[1] considera que la orientación de las recomendaciones de la Comisión que él presidió es muy similar a la de los Países No Alineados en su VI Reunión Cumbre, celebrada en La Habana. Esta afirmación es simple retórica, ya que los objetivos e intereses del Movimiento de Países No Alineados son diametralmente opuestos a los perseguidos por la Comisión Brandt. Los primeros buscan la modificación de las estructuras que regulan la economía y la política internacional, en tanto esta última pretende su permanencia casi inalterable.

Antes de llegar a la Asamblea General, la propuesta de los No Alineados pasó por el tamiz del Grupo de los 77, en el que México tradicionalmente ha realizado una destacada labor. El Grupo de los 77 aprobó y endosó la posición de los países no alineados por considerarla como una estrategia adecuada para lograr que sus planteamientos fueran aceptados y llevados a la práctica por el resto de los países.

Conviene, pues, examinar en qué medida responden las recomendaciones del Informe Brandt a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, a la posición que éstos han mantenido en las negociaciones internacionales y, sobre todo, a los intereses económicos y políticos de México.

LA CLASIFICACION DE PAISES

Los planteamientos del Informe Brandt se basan, en gran medida, en una clasificacion de países diferente a la que es tradicional en los foros internacionales. Para la Comisión Brandt, los principales grupos de países son los siguientes:

- Industrializados de economía de mercado.
- Más pobres.
- De industrialización reciente.
- En desarrollo exportadores de petróleo.

De esta manera, la Comisión rompe con la mecánica de negociación establecida por las Naciones Unidas, que se basa en cuatro grandes grupos de países:

- En desarrollo (Grupo de los 77).
- Desarrollados de economía de mercado (Grupo B).
- De economía centralmente planificada (Grupo D).
- China.

En 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió las características socioeconómicas del Grupo de los 77 creando la categoría de países menos adelantados, a los cuales, según el propio Grupo, se les deben brindar recursos adicionales a los que se obtengan para el conjunto de países en desarrollo.[2]

1. *Norte Sur. Un programa para la supervivencia. Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo*, Editorial Pluma, Bogotá, 1980, p. 40.

2. Los 25 países así definidos en la lista original, preparada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1971, eran: Afganistán, Alto Volta, Benín, Bhután, Botswana, Burundi, Chad, Etiopía, Guinea, Haití, Lesotho, Malawi, Maldivas, Malí, Nepal, Níger, República Democrática Popular Lao, República Unidad de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Uganda y Yemen. En diciembre de 1975 se añadieron cuatro países (Bangladesh, Gambia, República Centroafricana y Yemen Democrático) a la lista original, y en diciembre de 1977 se añadieron otros dos (Cabo Verde y Comoras). En la

Tradicionalmente, los países desarrollados han tratado de llevar las negociaciones internacionales de suerte tal que sus resultados se reduzcan casi exclusivamente a otorgar concesiones a los países menos adelantados, marginando al resto de los en desarrollo y, sobre todo, tratando de colocarlos en una posición similar a la de los desarrollados; es decir, tratan de cambiar su carácter, de receptores netos a donantes netos en todas las áreas de la cooperación económica internacional. De ahí que a ciertos países se les trate de identificar como de industrialización reciente o exportadores de petróleo, con lo que se intenta negar su carácter de países en desarrollo. De fructificar este intento se falsearía la situación de esos países, ya que todos los que integran el Grupo de los 77 tienen graves carencias en salubridad, higiene, alfabetismo, infraestructura, etc. Bastaría comparar aquellos países en desarrollo con mayores progresos, con cualquier desarrollado, aun los de un nivel de vida modesto, para comprobar que es muy amplia la brecha socioeconómica que separa a ambos grupos.

De ahí que no sea aceptable la clasificación utilizada en el Informe, puesto que los fines que con ella se persiguen lesionan la unidad política de los países en desarrollo y, sobre todo, no conducen al establecimiento del NOEI.

LOS PAISES MAS POBRES

El Informe de la Comisión Brandt concede una notable importacia a los llamados países más pobres, los que en cierta forma podrían identificarse con los conocidos en el Banco Mundial como de bajos ingresos o, según la clasificación de las Naciones Unidas, como menos adelantados.

En buena medida, el Informe pretende convencer al lector de que los problemas fundamentales de este mundo radican en las condiciones de miseria en que viven 800 millones de personas;[3] por tanto, para aspirar a "un orden económico internacional", es necesario solventar las carencias de esos países más pobres.

La insistencia sobre ellos se combina en el Informe con un llamado a preservar la paz mundial. Incluso se afirma que, de no atenderse las necesidades más apremiantes de esos 800 millones de habitantes, la paz mundial se verá cada vez más amenazada.

Sobre este particular conviene apuntar que no resulta apropiado intentar una negociación internacional si de principio se está negando la existencia del Grupo de los 77 como una unidad que representa los intereses económicos y políticos de todos los países en desarrollo.

actualidad el grupo de los países menos adelantados comprende, pues, una población de 253.9 millones (estimación de 1977), es decir, 12.4% de la población de todos los países en desarrollo.

En algunos casos se utiliza la categoría "países en desarrollo, excepto los principales exportadores de petróleo". En este caso son "principales exportadores de petróleo" los países en que el hidrocarburo y sus productos representaron más de 50% de las exportaciones totales en 1974, a saber: Arabia Saudita, Angola, Argelia, Bahrein, Brunei, Ecuador, los Emiratos Arabes Unidos, Gabón, Indonesia, Irán, Iraq, Kuwait, Jamahiriya Arabe, Libia, Nigeria, Omán, Qatar, Trinidad y Tabago, y Venezuela.

3. *Ibid.*, pp. 77-78.

LOS PROPOSITOS DE LA CLASIFICACION DE LOS PAISES EN EL INFORME BRANDT

Con la clasificación usada por la Comisión Brandt se trata de hacer extensiva una de las políticas más importantes del Banco Mundial, la cual se basa en el criterio de la clasificación o graduación de los países en desarrollo, de acuerdo con ciertos indicadores, pero principalmente conforme el nivel del ingreso per cápita. Con base en esta reagrupación de países, el Banco Mundial y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) están prestando cada vez mayor atención a los países que las Naciones Unidas identifica como los menos adelantados.

A los países en desarrollo que los países desarrollados y la Comisión Brandt llaman de industrialización reciente o exportadores de petróleo se les señala como naciones que han alcanzado una particular importancia e influencia internacional. Por tanto —se dice— deben contribuir de manera directa al reordenamiento de la economía internacional; sin embargo, no se aclara explícitamente en favor de quién será tal reordenamiento.

LA POSICION DEL GRUPO DE LOS 77

Los países en desarrollo, durante su IV Conferencia de Nivel Ministerial, preparatoria de la V UNCTAD, destacaron su rechazo a todo criterio de graduación o selección, que tuviera por propósito dividir al Grupo de los 77. En respuesta a los argumentos de graduación, los países en desarrollo señalaron que las necesidades de aquellas naciones más pobres debieran atenderse sobre la base de la adicionalidad de recursos, y no conforme a una reorientación de los mismos, pues con ello se marginaba a aquellos países que fueran avanzando en su desarrollo.[4]

El criterio de graduación no sólo persigue la división política entre los países en desarrollo, sino que constituye también una barrera para el establecimiento del NOEI.

LA GRADUACION EN OTROS FOROS

Los países desarrollados no sólo han promovido el criterio de graduación en los organismos financieros internacionales, sino también en otros de naturaleza comercial y científico-tecnológica. A este respecto conviene apuntar que en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha planteado que las naciones en desarrollo que rebasen los 1 500 dólares de ingreso per cápita deben convertirse en contribuyentes netos, abandonando su posición de receptores netos.

En el campo del comercio internacional, las naciones industrializadas han insistido en que las concesiones comerciales que otorguen a los países en desarrollo deben estar acordes con su grado de desarrollo. Este concepto está implícito en el tratamiento de este tema en el Informe Brandt y de alguna manera complementa su propuesta en el

4. Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones. Véase, por otra parte, "La Iniciativa de Arusha", en *Comercio Exterior*, vol. 30, núm. 10, México, octubre de 1980, pp. 1142-1146.

sentido de que deben fusionarse el GATT y la UNCTAD en un solo organismo. Esto último responde a la idea de los países desarrollados de restarle importancia al segundo organismo, ya que al fundirse con el GATT seguramente desaparecerían las funciones que viene desarrollando en materia de desarrollo económico y, sobre todo, serían mayores las posibilidades de que progresaran criterios de política económica propuestos por las naciones industrializadas, como el de la graduación o el de acceso a los suministros, que han sido rechazados en el seno de la UNCTAD.

GRADUACION Y ESTABILIDAD

El vínculo que establece el Informe Brandt entre apoyar la satisfacción de las necesidades más apremiantes de los países más pobres y la seguridad de la paz mundial, descansa en un objetivo fundamental perseguido *per se* por la mayoría de los países desarrollados: la estabilidad del sistema económico occidental.

La estabilidad no puede juzgarse *a priori*. En ocasiones, la inestabilidad económica y política ha sido reflejo del desquebrajamiento de sistemas opresores. Al respecto baste recordar las revoluciones mexicana, cubana y nicaragüense. En otros casos, la estabilidad o la armonía del sistema ha servido para ocultar desigualdades.

La estabilidad económica, política y social que más interesa a los países desarrollados y a las empresas transnacionales es aquella que mejor garantice sus intereses; por ende, la inestabilidad que represente insurgencia, o movimiento de liberación nacional, no es de su agrado.

En muchas ocasiones hay que entender el mensaje implícito en el Informe Brandt. Por ejemplo, cuando se hace referencia a que de no satisfacerse las necesiades elementales de los 800 millones de habitantes que están en la pobreza absoluta, la paz mundial podría deteriorarse. Obviamente, los autores no están pensando en una posible conflagración entre grandes potencias como Estados Unidos y la Unión Soviética. La preocupación de la Comisión Brandt se orienta más a prevenir posibles actos de insurgencia de las clases mayoritarias en aquellos países en donde los contrastes entre opulencia y miseria son cada vez mayores.

Sin lugar a dudas, una posible generalización de movimientos de liberación nacional (por ejemplo en Centroamérica) podría dar lugar a enfrentamientos entre Estados Unidos y la Unión Soviética, pero el origen de ellos seguiría radicando en las desigualdades económicas y sociales que prevalecen en el mundo.

ESTABILIDAD Y NECESIDADES BASICAS

Las recomendaciones del Informe relacionadas con la estabilidad o, según su terminología, "la preservación de la paz", están estrechamente asociadas con el concepto de necesidades básicas, acuñado en los propios organismos financieros, como el Banco Mundial.

Este concepto de política económica intenta definir las necesidades básicas de la población de los países en desarrollo y en especial de los de menor desarrollo relativo, o menos adelantados. En función de él, se define una estrategia de finanzas internacionales orientada a dar preferencia a aquellos proyectos que den por resultado la solución de ciertos problemas urgentes. De esta forma se promueve que el financiamiento y la asistencia técnica se canalicen a áreas como la salud, la higiene, la educación y la alimentación, entre otras.

Difícilmente podría decirse que esta política no ayuda a los países en desarrollo. Sin embargo, es necesario insistir en que la solución de los problemas sociales sólo se logra cuando existe un desarrollo económico integral. Por tanto, las políticas de necesidades básicas no son la solución que requieren los países en desarrollo, ya que con ellas tan sólo se permite una solución superficial de los problemas sin resolver las deficiencias estructurales. Por ello, no representan una estrategia consistente para los países en desarrollo.

En aquellos casos en que las necesidades de estos países son tan apremiantes que no pueden esperar la solución de los problemas estructurales, no sólo es válido, sino recomendable, atenderlas, pero siempre se les debe considerar como medidas adicionales y no sustitutivas de aquellas dirigidas a modificar las estructuras.

LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y LA ESTABILIDAD

La Comisión Brandt da a este asunto un tratamiento muy ligado a la estrategia que propone en los temas señalados. Estrictamente no se puede asociar a las empresas transnacionales con conceptos como estabilidad de los sistemas, o mantenimiento del *statu quo*, pero es innegable que al analizar la forma en que se presentan en el Informe los problemas relacionados con esos conceptos existen ciertas similitudes, que al destacarse permiten ir descubriendo algunos de los intereses económicos más fuertes a los cuales responden varios de los planteamientos de la Comisión.

Dentro de los aspectos que conviene hacer notar está el siguiente: "... si un país en desarrollo ofrece estabilidad [a las empresas transnacionales] puede obtener términos más favorables de parte de los inversionistas" (p. 290).

Este pronunciamiento se relaciona con la opinión de la Comisión acerca de las nacionalizaciones. Sobre esto, en el Informe se apunta que "en los países industrializados los gobiernos y los inversionistas permanentemente manifiestan su preocupación por la seguridad de sus inversiones [y señalan] la necesidad de que se establezcan políticas predictibles y medidas compensatorias en el caso de nacionalización" (p. 289).

La Comisión Brandt, con base en la soberanía de cada Estado, reconoce el derecho de los países de hacer nacionalizaciones. Sin embargo, señala que cuando éstas afecten a empresas extranjeras, siempre deberán ir acompañadas de "una justa y efectiva compensación", de acuerdo con principios internacionales que podrían recogerse en leyes nacionales. Más adelante se afirma que las controversias que

llegaran a presentarse podrían resolverse recurriendo a foros multilaterales y en adición, o como otra opción, se acudiría a los tribunales nacionales.

Con ello se confirma que aun cuando en el Informe se reconoce la soberanía de los estados, también hay planteamientos que implican, en forma incongruente, supeditar las decisiones nacionales a instancias y opiniones del exterior.

Además de los conceptos de estabilidad y garantía para beneficio directo de las compañías transnacionales, la Comisión Brandt plantea que éstas deben favorecer el desarrollo de fuentes de energía en los países en desarrollo. Particularmente se "debe fomentar mayores inversiones e iniciativas en la exploración de minerales y petróleo en el Tercer Mundo" (p. 405). De esta manera, se concluye que la estabilidad y la garantía de las que se habla en el Informe deben servir para apoyar inversiones de transnacionales en áreas neurálgicas, no sólo para los países en desarrollo, sino para todo el mundo.

GARANTIA DEL SUMINISTRO

El "embargo" petrolero impuesto en 1974 por la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), a ciertas naciones desarrolladas de Occidente, además de mostrar la fragilidad del sistema, provocó que los países desarrollados buscaran insistentemente diversos mecanismos que les aseguraran el suministro de materias primas estratégicas, incluyendo, por supuesto, a los hidrocarburos y otros productos minerales.

Los países en desarrollo se han opuesto a que el concepto de garantía de los suministros quede explícito o implícito en cualquier negociación internacional. Aceptar un principio de tal naturaleza implicaría graves riesgos políticos y económicos para todos los países en desarrollo. Por una parte, ello sería tanto como cancelar los avances políticos registrados a raíz del embargo petrolero y sobre todo renunciar al ejercicio de la soberanía económica y política sobre el uso y destino de los recursos naturales.

Durante las pasadas negociaciones comerciales del GATT ("Ronda" de Tokio), los países industrializados presionaron para que se incluyera en los códigos de conducta que ahí se negociaron el tema de la garantía de los suministros. Por eso, se formó un grupo especial de trabajo que se encargaría de examinar las reformas al artículo XX del Acuerdo General, para hacer posible la propuesta de los países industrializados.

El Informe Brandt, además de responsabilizar en gran medida a los países exportadores de petróleo de la actual crisis económica es bastante claro en cuanto a demandar de todos ellos una *seguridad* en el abastecimiento de tal materia prima (p. 413).

Una forma de garantizar la oferta de materias primas tales como el petróleo es concertar acuerdos bilaterales y multilaterales. Otra manera, estrechamente ligada, consiste en fomentar la exploración y el desarrollo de nuevos centros productores de petróleo y minerales en los países en desarrollo, sobre todo con el apoyo financiero del Banco Mundial, de los bancos regionales y de ciertos países desarrollados.

Actualmente, el BID y el Banco Mundial están prestando particular atención al financimiento de proyectos que tiendan al desarrollo de la oferta de estas materias primas estratégicas.[5]

LA ESTABILIDAD DE LOS PRECIOS

Otro elemento importante que merece destacarse en las consideraciones sobre energía es el que se refiere a los precios. El Informe afirma que los aumentos del nivel de precios de los hidrocarburos son, en gran medida, el origen de la inflación mundial. Olvida o niega que los aumentos constituyen una respuesta al deterioro que secularmente tienen los ingresos por exportación de los países en desarrollo productores de materias primas, y también niega toda responsabilidad en la crisis actual a los desequilibrios de los países desarrollados.

De acuerdo con estos criterios, en el Informe se demanda que los países en desarrollo exportadores de petróleo hagan los cambios en los precios de acuerdo con un sistema de predictibilidad y, sobre todo, que las modificaciones de precios de los hidrocarburos sean "suaves", a fin de evitar los desequilibrios de las economías (p. 414).

De esta manera, además de dejar a los países en desarrollo el triste papel de suministradores garantizados de materias primas estratégicas, se pretende limitar el ejercicio de acciones económicas y políticas dirigidas a afianzar su desarrollo.

EL NUEVO ENFOQUE FINANCIERO

El capítulo 15, "Una actitud nueva frente a la financiación para el desarrollo", constituye el corolario de los temas objeto de los comentarios anteriores.

Por principio, se vuelve a la división ya comentada de los países en desarrollo, asignando a cada uno cierta responsabilidad. Se insta a los países exportadores de petróleo, como es obvio, a ofrecer una garantía en el suministro, pero fundamentalmente hace hincapié en la necesidad de que se destinen mayores recursos para financiar proyectos para la exploración y explotación de nuevas fuentes petroleras y minerales. Mediante ello se desea promover la elevación y diversificación de la oferta mundial de hidrocarburos, debilitando política y económicamente a la OPEP.

En forma especial se señala que los países en desarrollo de industrialización reciente (caso de México) constituyen un mercado potencial muy importante para los países industrializados (p. 355). En esta parte se apunta que la asistencia financiera que se les brinde puede ser devuelta a los países de origen, mediante las transacciones comerciales. Específicamente se dice: "estas cifras demuestran cómo el Norte ha llegado a tener una dependencia fundamental del Sur para sus mercados" (p. 355). Resulta importante hacer notar que no existe tal dependencia, sino que el verdadero interés de la Comisión Brandt radica en demostrar que, por medio de

5. Banco Mundial, *Annual Report 1980*, pp. 107-110.

elevadas importaciones de los países llamados de "industrialización reciente" se podrá conseguir una importante recirculación de divisas hacia los países industrializados y, sobre todo, que ello servirá para estimular la economía de estos países.

En lo que se refiere a las naciones más pobres, se insiste en planteamientos que ya se revisaron. Sin embargo, mientras en los primeros capítulos se nota una insistencia que podría considerarse sentimentalista o humanitaria en favor de aquellas naciones, en el capítulo del nuevo enfoque financiero, el matiz es diferente. Este capítulo parece dirigido a los países desarrollados, con la intención de convencerlos de que la asistencia financiera que brinden a los países más pobres permitirá, en última instancia, elevar la capacidad de compra de éstos, quienes demandarán mayores cantidades de productos fabricados por las naciones desarrolladas.

Lo anterior lleva a deducir que para la Comisión Brandt la asistencia financiera no es algo que pueda concebirse como una parte de la cooperación financiera internacional, sino más bien una estrategia para la supervivencia del sistema, pero, sobre todo, es un negocio.

LA INTERDEPENDENCIA

Muy ligado al nuevo enfoque financiero planteado por la Comisión Brandt está el concepto de interdependencia de países desarrollados y en desarrollo. Este criterio está explícito e implícito a lo largo de todo el documento. Para corroborarlo bastaría revisar capítulos como el de "Intereses mutuos" y leer con cuidado las innumerables referencias al término "responsabilidad mundial" (ejemplo, p. 407).

Se intenta presentar a la "interdependencia" como la antítesis de la "dependencia". Se sostiene que no sólo los países en desarrollo dependen de los desarrollados, sino que éstos también tienen fuertes vínculos con aquéllos. Este criterio es una condición básica para que prosperen las políticas de graduación, de necesidades básicas y de garantía de los suministros.

La interdependencia se presenta como la nueva política o el nuevo enfoque a que tanto hace referencia el Informe. De acuerdo con él, se "aspira" a que *todos* los países tengan una responsabilidad. De esta manera, como se señaló, los países en desarrollo tienen las tareas de garantizar el suministro de materias primas estratégicas, hacer esfuerzos por mantener un ambiente de gran estabilidad que permita la prosperidad de las empresas transnacionales y deben, por supuesto, aceptar la nueva división de países, con lo cual se habrá de marginar de los beneficios de la cooperación internacional a los llamados países de industrialización reciente.

Mientras los países en desarrollo cumplen con sus responsabilidades, los desarrollados habrán de hacer lo propio: lograr que sus empresas transnacionales mantengan "conductas éticas", incrementar el financiamiento para solventar necesidades básicas y, sobre todo, para desarrollar más y mejores fuentes de energía, convencional y renovable, en los países del Tercer Mundo. En tanto los países en desarrollo no logren disminuir su dependencia comercial de las naciones desarrolladas, principalmente en lo que se refiere a importaciones, se estará ayudando a que estas últimas cumplan con una parte de su "responsabilidad": alentar la recirculación de divisas hacia las propias naciones industrializadas. En caso de que no se diera *la recirculación financiera*, los países desarrollados no entenderían el propósito de la cooperación económica internacional.

CONCLUSIONES

Aceptar las recomendaciones de la Comisión Brandt bajo la premisa de que se trata de una solución de compromiso, implicaría un alto costo económico y político para las naciones en desarrollo. De ahí que sea necesaria la búsqueda de otras soluciones que permitan avanzar en la negociación económica internacional, sobre la base de atender prioritariamente los problemas estructurales de la economía y la política internacionales y, por supuesto, teniendo presente que la restructuración económica mundial conduzca al establecimiento del NOEI.

El Informe Brandt incluye en sus aspectos medulares criterios y políticas económicos que van en contra de los intereses, de mediano y largo plazos, de los países en desarrollo. Particularmente puede afirmarse que no coinciden con la política económica de México.

Se entiende que cuando el Informe se refiere a la supervivencia, alude a la supervivencia del sistema económico y político occidental. Fundamentalmente se pretende preservar la actual correlación de fuerzas, la cual es favorable a los intereses de los países desarrollados.

Las recomendaciones del Informe coinciden con las posiciones tradicionales de los grupos que desean mantener las actuales estructuras de la economía y la política mundiales. La inmovilidad de esas estructuras equivale a cancelar la instrumentación del NOEI.

Los países en desarrollo han presentado en reiteradas ocasiones sus planteamientos sobre la restructuración de la economía internacional. Ejemplo de ello son la Declaración y el Programa de Acción del Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, el Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones, y el Bosquejo de un Programa de Acción para la Reforma al Sistema Monetario Internacional, entre otros. En todos ellos hay recomendaciones acordes con la dimensión de las necesidades estructurales de los países en desarrollo. Es en esos planteamientos donde se encuentra una respuesta justa a la crisis económica y política internacional, cuyo mayor peso lo han tenido que soportar, nuevamente, los países en desarrollo.

La situación económica y política internacional reclama cambios en las estructuras y no simples reformas que conduzcan, a fin de cuentas, al mantenimiento del estado actual de las cosas. Sin embargo, lograr las aspiraciones de los países en desarrollo exige no sólo voluntad de cooperación, sino voluntad de superar intereses económicos y políticos que se oponen al cambio. Es ahí donde están los mayores obstáculos. □